

Ofician al MOP y al Ministerio de Medio Ambiente por cierre de ruta que une Quintero y Puchuncaví

Acogiendo un reclamo de vecinas y vecinos del sector, la diputada por el distrito 6, Carolina Marzán, ofició al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio de Medio Ambiente, así como a las secretarías regionales ministeriales de ambas carteras, para que informen sobre el cierre no autorizado de la ruta 5-6 que une por la costa Quintero y Puchuncaví, realizado en diciembre pasado como parte de las obras marinas de la planta desalinizadora Aguas Pacífico SPA.

Explicó la legisladora que, si bien la empresa posee resolución ambiental, no se considera limitar el acceso a la ruta 5-6, ni tampoco el impacto vial. Actualmente, sólo hay habilitado un paso peatonal precario.

Anuncio Patrocinado

“Hoy lamentablemente esta ruta se encuentra intervenida y cuenta solo con un acceso precario, peatonal, que construyó la empresa. Es preciso señalar que se encuentra definida la ruta en el Plan Intercomunal y la ordenanza de Valparaíso, donde se detalla específicamente las características de la vía, su ubicación y trazado, lo que la reconoce como una ruta de acceso público. Aguas Pacífico SPA cuenta con resolución ambiental Nº37/2018, pero en ninguna parte se autoriza limitar el acceso a la ruta 5-6, ni se consideró el impacto en la vía. Derechamente, se omitió. Es por esto que oficié al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Medio Ambiente y a las respectivas seremías para que se pronuncien sobre el cierre de esta calle pública y para que realicen las medidas de fiscalización necesarias para evitar que situaciones como esta vuelvan a ocurrir”.

RECURSO DE PROTECCIÓN

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos**
por WhatsApp



La presidenta del Consejo Consultivo del Hospital Adriana Cousiño y presidenta de la Fundación Salud Digna para Quintero Puchuncaví, María Araya, interpuso un recurso de protección en la Corte de Apelaciones porteña.

“Sobre el recurso de protección que puse contra Aguas Pacífico, es netamente porque vulneraron los derechos de la ciudadanía. Y el derecho de igualdad de poder usar un camino que es público y ellos lo tomaron como un camino privado, a tal extremo de poder cerrar ese camino y no dejar que las personas puedan caminar libremente y bajar hacia la playa, que está entre Loncura y Ventanas. Ante eso, recurrí a este recurso hacia la Corte de Apelaciones, para que se le obligue a Aguas Pacífico que el camino lo tiene que liberar y entregárselo a la comunidad”.

Ofician al MOP y al Ministerio de Medio Ambiente por cierre de ruta que une Quintero y Puchuncaví



Ofician al MOP y al Ministerio de Medio Ambiente por cierre de ruta que une Quintero y Puchuncaví



Ofician al MOP y al Ministerio de Medio Ambiente por cierre de ruta
que une Quintero y Puchuncaví

y tú, ¿qué opinas?